

DECRETO ALCALDICIO N° - 925 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 907 DE
FECHA 08.06.2009.
REQUINOA, 09 de Junio de 2.009.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 907 de fecha 08.06.2009 autoriza aporte Asistencial de \$ 50.000 para financiar gastos correspondientes a Sepultación de Don Pedro Pablo González Pérez Q.E.P.P., C.I. N° 7.777.904-5, fallecido con fecha 30 de Mayo de 2009. que regulariza proceso administrativo y autoriza cancelación de insumos.

Que por error involuntario se imputó el gasto a la cuenta 25.31.010 "Asistencialidad", siendo la correcta la cuenta 24.01.007 "Asistencia Social Personas Naturales".

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 907 de fecha 30.05.09 en lo siguiente:

DICE :IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 25, Item 31, Asignación 010 "Asistencialidad".

DEBE DECIR :IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 24, Item, 01, Asignación 007 "Asistencia Social Personas Naturales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE